



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que hace pública la fecha en la que se llevarán a cabo las pruebas del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Orden ECD/1900/2022, de 20 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón” del 28 de diciembre de 2022)

La ORDEN ECD/1900/2022, de 20 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 7.1 que la Dirección General de Personal, mediante Resolución, publicará la fecha de celebración de las pruebas.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, de acuerdo con el Decreto de 11 de agosto de 2023 del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, y artículo 2 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha resuelto:

Primero.- Anunciar el **15 de junio de 2024** como fecha del acto de presentación e inicio de las pruebas que integran la fase de oposición para las especialidades que se indican en el anexo I.

Al acto de presentación deberá asistir todo el personal aspirante independientemente del turno de acceso por el que participen.

Segundo.- Anunciar el **22 de junio de 2024** como fecha del acto de presentación e inicio de las pruebas que integran la fase de oposición para las especialidades que se indican en el anexo I.

Al acto de presentación deberá asistir todo el personal aspirante independientemente del turno de acceso por el que participen.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades. (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y



Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO I

ESPECIALIDADES PARA LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN E INICIO DE LAS PRUEBAS EL **15 DE JUNIO DE 2024**

CÓDIGO	ESPECIALIDADES
590-006	MATEMÁTICAS
590-011	INGLÉS
590-102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
590-110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
590-214	OPERACIONES Y EQUIPOS ELABORACIÓN PRODUCTOS ALIMENTARIOS
595-507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR
595-525	VOLUMEN
598-007	PELUQUERÍA

ESPECIALIDADES PARA LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN E INICIO DE LAS PRUEBAS EL **22 DE JUNIO DE 2024**

CÓDIGO	ESPECIALIDADES
590-104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
590-112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA
590-206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
590-219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO
590-227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
594-423	PIANO
598-009	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN